

News

Jurídico y Fiscal

93- JF09

11/07/2024

POSIBLE REVISIÓN INTERMEDIA DE LA INVESTIGACIÓN ANTI-ELUSIÓN POR TURQUÍA DE LOS TEJIDOS SINTÉTICOS

¿Estás interesado en participar?

En relación con la investigación anti-elusión a España, Italia y Alemania iniciada por Turquía contra la importación de tejidos de hilados y fibras sintéticas en el año 2021 y su extensión al resto de países UE en el año 2023, **la autoridad de investigación turca está considerando iniciar una revisión intermedia**. Esta revisión permitiría a las empresas que no cooperaron en la investigación inicial, participar y mostrar que son productores genuinos de productos UE en la investigación de prórroga

Recordamos que la investigación buscaba analizar si los productos importados de distintos países UE eludían las medidas antidumping que Turquía tiene activas contra China; y efectivamente, tras su investigación, las autoridades turcas determinaron extenderlas.

España fue uno de los países inicialmente afectados por la investigación original de agosto de 2021, junto con empresas de Italia y Alemania. Las empresas españolas que colaboraron en esa investigación y sobre las que no quedó demostrado que estuvieran eludiendo las medidas quedaron excluidas, y tampoco se tuvieron en cuenta en el segundo procedimiento en el que incluyeron el resto de países de la UE.

Tras la investigación actualmente se está aplicando un derecho residual al resto de exportadoras españolas (e igual para todos los países UE) como sigue:

- 5407 Tejidos de hilados de filamentos de peso < 110gr/m² : 21,13%; y de peso > a 110gr/m² : 42,44%
- 5513, 5514, 5515, 5516 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas: 44%

Agradeceremos nos indiquen lo antes posible si su empresa estuviese interesada en una nueva investigación de prórroga, participando y mostrando que son productores genuinos de productos UE.

Para cualquier consulta contacten con Marta Castells – marta@texfor.es o info@texfor.es